

**REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

08 ABR. 2014

ANGOL,

**DECRETO EXENTO N°**

644

**VISTOS :**

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Bases de Licitación Adquisición e Instalación de ventanas en el Establecimiento Educacional “Colegio Diego Dublé Urrutia”

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón

f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar llamado a licitación por la Adquisición e Instalación de ventanas en el Establecimiento Educacional Colegio Diego Dublé Urrutia.

**D E C R E T O:**

1.- Apruébase las Bases de Licitación por la Adquisición e Instalación de ventanas en el Establecimiento Educacional Colegio Diego Dublé Urrutia, para realizar licitación por el Portal Mercado Publico.

2.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.



JULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL